



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 698 /

PARRAL, Febrero 18 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **PABLO PALMA CONTRERAS**, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	22.02.2010	26.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Palma</u> Apellido Paterno	<u>Contreras</u> Apellido Materno	<u>Pablo Rodrigo</u> Nombres
<u>12.546.758-2</u> R.U.T.	<u>11º</u> Grado	
<u>Relaciones Públicas</u> Dirección	<u>Radio Constructor F.M.</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5

A contar desde el: 22-02-2010 hasta el 26-02-2010

Días pendientes 25'

[Firma]
Vº Bº Jefe Directo



[Firma]
Firma Funcionario

Parral 19-02-2010